Expediente: **1162/14**
Carátula: **FUENSALIDA MARIO JOSE Y OTRO C/ VALLEJO BOLOGNINI LUCIANO Y OTRA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **07/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BOLOGNINI, GRACIELA-DEMANDADO
23137107899 - FUENSALIDA, MARIO JOSE-ACTOR
27231166357 - CRISTOFARO, GIOVANA ELSA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO
23137107899 - FUENSALIDA, WALTER ALEJANDRO-ACTOR
20267835242 - LO PINTO COLOMBRES, MATIAS-POR DERECHO PROPIO
27291161133 - VALLEJO BOLOGNINI, LUCIANO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1162/14

H105024935085

JUICIO:"FUENSALIDA MARIO JOSE Y OTRO c/ VALLEJO BOLOGNINI LUCIANO Y OTRA s/ COBRO DE PESOS" M.E. N°1162/14

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

ACTOR: FUENSALIDA MARIO JOSE Y OTRO

Art. 41, inc. 1° Escritos de 2° y 3° instancia (12 esc. x $100,00):---------- $ 1.200,00

Art. 42, inc. 2° Actuaciones judiciales de 2° y 3° instancia (99 act. x $50,00):---- $ 4.950,00

Calculadas (10 escritos x $45,00):---------- $ 450,00

Total planilla fiscal del actor: ---------- $ 6.600,00

DEMANDADOS: GRACIELA BOLOGNINI y LUCIANO VALLEJO BOLOGNINI

Impuesto de justicia 2%:---------- $ 13.236,26

Art. 41, inc. 1°Escritos 1°instancia (26 esc. x $100,00):---------- $ 2.600,00

Actuaciones judiciales 1°instancia (94 act. x $50,00):----------$ 4.700,00

Calculadas (10 escritos x $45,00): ---------- $ 450,00

Total planilla fiscal del demandado: ---------- $ 20.986,26

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, marzo de 2024. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.

1 - Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a la imposición de costas, póngase a conocimiento de la partedemandada: GRACIELA BOLOGNINI y LUCIANO VALLEJO BOLOGNINI, e intímese a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** repongan el importe de la mencionada planilla de $20.986,26 (pesos veinte mil novecientos ochenta y seis con 26/100), bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

2 - Atento a lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales.LF1162/14

Actuación firmada en fecha 06/03/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.